

**ADICION No: 02 AL CONTRATO No: 115 DE 2018**

**PROCESO No:** SA18-131

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**CONTRATISTA:** ASEO URBANO S.A.S. E.S.P

**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.

**VALOR INICIAL:** \$220.276.000

**ADICION N°01 VALOR:** \$21.864.640  
**TIEMPO:** 5 MESES -22 DIAS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (ADULTO, PEDIATRICAS Y NEONATALES) EN LA E.S.E. H.U.E.M.

**ADICION No. 02 VALOR:** \$6.940.475

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta N°: 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **PEDRO ARNULFO GARCIA TIBADUIZA**, identificado con la CC. No. 91.151.889, expedida en Floridablanca-Santander, obrando como Representante Legal (apoderado), conforme al poder especial anexo, de **ASEO URBANO S.A.S E.S.P**, NIT. 807.005.020-8, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 115 de 2018, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No.115 de 2018, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE., por valor de \$220.276.000. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 9 de marzo de 2018 con plazo hasta el 31 de diciembre de 2018 y para la recolección general de las UCI'S (ADULTOS, PEDIATRICAS Y NEONATALES) EN LA E.S.E H.U.E.M, para cuatro (4) meses. 3) Que conforme a la adición No. 01 del contrato No.115 de 2108, fue adicionado en valor por \$21.864.640 y ampliando en tiempo en cinco (5) meses y 22 días, para el servicio de la UCI'S (ADULTOS, PEDIATRICAS Y NEONATALES) EN LA E.S.E H.U.E.M, en consecuencia se encuentra vigente hasta el 31 de Diciembre de 2018, y ejecutado en el 81.88%. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de administrativo, fundamentado en que se requirió eliminar algunos elementos biosanitarios, entre ellos colchones, etc. que por su carácter de residuo peligroso se le debe dar un tratamiento especial, garantizando con esto las mejores condiciones de saneamiento básico, por tal razón se aumentó la generación mensual, lo que afectó el presupuesto inicial, conllevando a que se agotaran los recursos disponibles del contrato 115 de 2018. Por lo anterior resulta pertinente adicionar recursos para que en términos de oportunidad, calidad e integralidad se dé cumplimiento al objeto contractual, para terminar la vigencia 2018. 5)



Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: " Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No.115 de 2018 en SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$6.940.475) MCTE, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del contrato No.115 de 2018 en la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$6.940.475) MCTE, al valor inicialmente establecido y adicionado de \$242.140.640 incluido IVA y contenido en la Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$249.081.115) MCTE, incluido IVA. correspondiendo a la adición las siguientes especificaciones y valores:


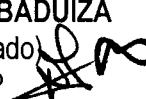
TIPO DE RESIDUO	KG/GENERADO ULTIMO MES	KG DIA/GENERADO	VALOR KG	VALOR TOTAL
ANATOMOPATOLOGICO	1545,3	51,51	\$ 1.600	\$ 659.328
RESIDUOS PELIGROSOS: Residuos Biosanitarios, Químicos, Fármacos, cortopunzantes, etc. SE EXCLUYE ANATOMOPATOLOGICO	16824,5	560,82	\$ 1.400	\$ 6.281.147
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 6.940.475</b>

**CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No.115 de 2018 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2122020202 Concepto servicios públicos, Disponibilidad Presupuestal No. 1445 del 07/12/2018. **CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Sexta del contrato No. 115 de 2018. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 115 de 2018 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma San José de Cúcuta, a los **17 DIC. 2018**

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

  
**JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA**  
 Gerente ESE HUEM

  
**PEDRO ARNULFO GARCIA TIBADUIZA**  
 Representante Legal (apoderado)  
 ASEO URBANO S.A.S E.S.P. 

Reviso y aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Adquisición Bienes y Servicios Actisalud GABYS  
 Proyecto: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo -GABYS

